Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 766-11-2016-MPT.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
23 NOV 2016
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
09:15am

Talara, 22 de noviembre del dos mil dieciséis. ----------

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Qué, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley organiza de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución N° 765-11-2016-MPT del 22.11.2016 se dejó sin efecto a partir del 23.11.2016 la Resolución de Alcaldía N° 80-02-2016-MPT de fecha 05.02.2016, se designó a partir del 08.02.2016 al **ECON. JOSE CARPIO BALLADARES**; en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO**.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar al Ingeniero Agrónomo **ANGEL DIOMEDES GARCIA ZAVALU** en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO** que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico.

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 23.11.2016 al Ingeniero Agrónomo **ANGEL DIOMEDES GARCIA ZAVALU** en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO** que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico.

Artículo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA ALCALDÍA

Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
SGDE
GDHE
G.M.
URH
OAF
OPP
UTIC
Archivo
LMZA/